

Información de Trámite

Nombre Trámite	CATASTRAR SUBDIVISIONES, UNIFICACIONES, LOTIZACIONES, PROPIEDADES HORIZONTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	<p>Este trámite permite registrar en el sistema catastral municipal las modificaciones físicas y legales que afectan a uno o varios predios ubicados en el cantón Lago Agrio, como resultado de procesos de subdivisión, unificación, lotización o constitución de propiedad horizontal.</p> <p>El objetivo es actualizar la información predial en el catastro municipal, garantizando que las nuevas configuraciones de los terrenos o edificaciones cuenten con reconocimiento legal, técnico y tributario. Este trámite es indispensable para realizar posteriores gestiones como traspasos de dominio, avalúos, permisos de construcción y regularización predial.</p>
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a ciudadanos, empresas u organizaciones (ecuatorianas o extranjeras) que requieran Catastrar Subdivisiones, Unificaciones, Lotizaciones, Propiedades Horizontales , que se encuentren dentro de los límites territoriales del cantón Lago Agrio.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CATASTRAR SUBDIVISIONES, UNIFICACIONES, LOTIZACIONES, PROPIEDADES HORIZONTALES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de la resolución o aprobación emitida por la Dirección de Planificación Documento oficial que autoriza la subdivisión, unificación, lotización o propiedad horizontal.• Plano aprobado debidamente visado por la Dirección de Planificación, que refleje la modificación predial correspondiente.

¿Cómo hago el trámite?

- Solicitar y obtener la aprobación del trámite (subdivisión, unificación, lotización o propiedad horizontal) ante la Dirección de Planificación del Municipio.
- Recoger la resolución de aprobación y el plano visado emitido por la Dirección de Planificación.
- Acudir a la Oficina de Avalúos y Catastros con la documentación aprobada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Avalúos y Catastros

De lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** TRAMITES ADMINISTRATIVOS**Correo Electrónico:** tramites@lagoagrio.gob.ec**Teléfono:** 062830612**Transparencia**